

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Marzo 2018 - Junio 2018**



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, en su artículo No. 9, se elabora a partir del seguimiento a la gestión institucional durante el cuatrimestre marzo-junio de 2018, siguiendo la estructura del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIGP, para cada una de las siete (7) dimensiones que lo componen: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación; y Control Interno.

Con base en el MIPG, la Oficina de Control Interno, informa cuales son los avances del sistema de control interno con respecto a elementos que componen cada dimensión y la evidencia de su cumplimiento.

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
TALENTO HUMANO	<p>Con respecto al cumplimiento de la Política de Talento Humano se realizaron durante el periodo las siguientes acciones: Se tuvo acceso por parte de seis (6) servidores de carrera a ocupar empleos de gerencia pública en encargo o comisión, durante el periodo evaluado. Se coninué con el Programa de teletrabajo, en la actualidad son 16 funcionarios que se encuentra en éste Programa. La planta de personal de la SDA se encuentra conformada por 142 cargos ocupados a 30 de junio de 2018. Dentro del Plan estratégico de Talento Humano se encuentran: Plan Institucional de capacitación -PIC- y Plan Institucional de Estímulos, los cuales se encuentran aprobados y publicados en el aplicativo ISolucion de la SDA: 190.27.245.106:8080/Isolucionda/MECI/frmDiagramaMeci.aspx?Id_Componente=1 El Plan de Estímulos y el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2018, fueron aprobados mediante la Resolución 868 de 2018, aclarada mediante la Resolución 1261 de 2018 y socializados mediante correo institucional a los funcionarios el 17 de mayo de 2018. Se cuenta con Manual de Inducción y reinducción actualizado en el mes de mayo de 2018, el cual se encuentra publicado en www.ambientebogota.gov.co/web/intranet/induccion-y-reinduccion-de-funcionarios. Se socializó a través de correo institucional el 31 de mayo de 2018. Se cuenta con Plan de accion aprobado el 22 de marzo para realizar la actualización del Código de Integridad de la SDA. Durante el periodo transcurrido de marzo a junio se realizaron seis (6) reuniones. Se adoptaron los valores para la Entidad, los cuales estan en proceso de socializacion e interiorización</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer en los servidores el conocimiento e interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, apra facilitar la implementación. * Revisar la pertinencia de realizar un rediseño organizacional para fortalecer la entidad. * Realizar entrenamiento en puesto de trabajo a los servidores nuevos, para facilitar el cumplimiento de sus actividades laborales y evitar demoras por reprocesos en la gestión de la entidad. * Revisar y reformular el mapa de riesgos de corrupción y el de gestión, de modo que se evalúe el riesgo residual y se asegure que a todos los riesgos identificados por cada proceso se le formulen los controles para evitar la materialización. Aplicar la metodología de administración del riesgo del DAFP.

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</p>	<p>La SDA cuenta con Plan Estratégico institucional, Plan Estratégico Sectorial, publicados en : www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales El Plan de acción Cuatrienal Ambiental - PACA 2016-2020, el cual se encuentra aprobado por el Decreto 723 de 2017, el cual está publicado y se le realiza seguimiento anualmente. http://ambientebogota.gov.co/et/plan-de-accion-cuatrienal-ambiental Con respecto a los Planes de Acción, en la página web Institucional se encuentra el seguimiento a 31 de Marzo de 2018 de cada uno de los proyectos que se manejan por la SDA: http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-de-accion-inversion-bogota-mejor-para-todos Se tiene la política de administración de riesgos publicada la cual está documentada en el Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento de ésta se cuenta con mapa de riesgos de corrupción publicados en la pagina web y con los mapas de riesgos de gestión por procesos aprobados en el comité SIG el 19 de Abril de 2018. La SDA cuenta con indicadores por procesos diseñados principalmente para realizar seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión, se encuentran en el aplicativo ISolucion. En el mes de Mayo se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción, los resultados igualmente se encuentran publicados en la página web: www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano Se cuenta con matriz de necesidades y expectativas de los grupos de valor Se está realizando integración de los planes institucionales al Plan de Acción para dar cumplimiento al Decreto 612 de 2018.</p> <hr/> <p>El presupuesto ejecutado, al igual que el presupuesto ejecutado de las reservas a Junio de 2018 se encuentra publicado en http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/presupuesto-general-asignado. Se puede evidenciar publicado en la página web Institucional el Plan operativo anual de inversiones 2018: http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=afd74c60-b35d-4a79-87ac-ca3dea79bc8d&groupId=55886 La SDA cuenta con Comité Comité Técnico de Sostenibilidad aprobado con la Resolución 883 del 26 de junio de 2013, modificado mediante la Resolución 1532 del 15 de Septiembre de 2015 respecto a la conformación y al quórum, a fin de comprometer a todas las áreas de la entidad y garantizar la objetividad en las decisiones al interior del mismo. Se han realizado dos reuniones durante 2018: una el 27 de febrero, donde se realiza la revisión de saldos iniciales y las determinaciones del nuevo marco normativo contable y la segunda el 7 de Junio de 2018, donde se realiza revisión de casos de depuración; dando cumplimiento a las funciones y la periodicidad establecida en la resolución de conformación.</p>	<p>* Continuar con el cronograma de implementación del nuevo marco normativo (NIIF).</p>
	<p>La SDA tiene manual de procesos, caracterizaciones y procedimientos. Durante este cuatrimestre se realizó actualización de las caracterizaciones de los siguientes Procesos: Gestión de Recursos físicos (8 de Mayo de 2018), Gestión de Talento Humano (Mayo 24 de 2018), control y Mejora (Abril 18 de 2018) El presupuesto se viene ejecutando y se encuentra publicado en la página web.</p> <p>Está documentado el manual del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información (SGSI), políticas específicas de SGSI. El sistemas esta en proceso de implementación.</p> <p>Se cuenta con plan de comunicación para la vigencia 2018, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información: metodología de gestión de activos de información: Control de la conservación de la información documentada Código: 126PA06-PRO2. Se cuenta con inventario de activos de información.</p>	

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	<p>Existe un comité de conciliación con Resolución 3667 de 2017. Durante el periodo de forma ordinaria se realizaron nueve (9) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria.</p> <p>En cumplimiento a la normatividad vigente, la SDA realiza cargue de información sobre proceso jurídicos al Sistema de información (SIPROJ WEB).</p> <p>La Institución tiene 19 tramites registrados en el SUIT .</p> <p>La Entidad cuenta con mecanismos de participación ciudadana a través del sistema SDQS, atención en ventanilla, página web, así como en redes sociales; mediante el reporte de tráfico se evidencia el número de seguidores de la comunidad digital de la SDA en sus redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram. Los links para verificar esta información son: Facebook: facebook.com/AmbienteBogota Twitter: twitter.com/Ambientebogota Instagram: instagram.com/ambiente_bogota.</p> <p>El Observatorio Ambiental es herramienta importante de la gestión del conocimiento e información ambiental de la ciudad, a través de este sistema se presentan resultados a la comunidad. Se da a conocer la herramienta y sus beneficios, se comunican los resultados por recurso natural, por tema, por localidad, indicadores reglamentados, índices sintéticos e indicadores de salud ambiental a los interesados.</p> <p>La entidad tiene implementado el procedimiento Gestión de la participación ciudadana digital normalizado bajo el código 126PM01-PR08.</p> <p>Se cuenta con Programas con acciones concertadas de educación ambiental, participación y comunicación con las comunidades ROM; Afro, Negra, y palanquera; Pueblos Indígenas presentes en el D.C. y raizales en cumplimiento de los proyectos 981, 1132 y 1150 .</p> <p>Se dispone de información para presentar una queja, hacer una solicitud, adelantar trámites en línea, descargar los formatos para trámites, conocer nuestros puntos de atención y sus horarios, formular preguntas y acceder a todos nuestros servicios de Atención al ciudadano, que puede ser consultada en la página web de la SDA: www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/tramites-y-servicios1</p> <p>En la entidad se cuenta con la figura del Defensor del Ciudadano cuya gestión se encuentra normalizada bajo el Código 126PG02-PR10 V5, actualizada mediante la Resolución 2557 de 2017.</p>	<p>* Fortalecer la documentación e implementación de los protocolos y procedimientos de atención al ciudadano.</p> <p>* Mejorar el control para garantizar la calidad y oportunidad en la respuesta a las PQR'S.</p> <p>* Documentar e implementar las políticas de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial.</p>

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
<p>EVALUACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>La SDA cuenta con Planes de mejoramiento por proceso, planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría, seguimiento a los controles de los mapas de riesgos y seguimiento a los indicadores, los cuales son realizados por los responsables de procesos como primera línea de defensa y es la oficina de control Interno como tercera línea de defensa quien hace la evaluación independiente.</p> <p>Los seguimientos a riesgos, indicadores y planes de mejoramiento por procesos se realiza a través del Aplicativo ISolución, y en este sistema de información queda la trazabilidad de la información.</p> <p>Para los aspectos por mejorar identificados en los diferentes seguimientos y auditorías la Oficina de Control Interno ha realizado recomendaciones a cada uno de los procesos las cuales se encuentran documentadas y registradas por medio del aplicativo FOREST.</p> <p>Los datos e indicadores para medir la calidad del ambiente en Bogotá, están en el Observatorio Ambiental de Bogotá, link: http://oab.ambientebogota.gov.co/, en el que se pueden consultar los indicadores por recurso natural, por tema, por localidad, los reglamentarios, de salud ambiental y todos los indicadores.</p> <p>Durante los meses de Febrero y Marzo se llevaron a cabo las jornadas de rendición de cuentas 2017, realizadas el 27 de febrero (rendición sector ambiente) y el 21 de marzo (rendición Alcaldía Mayor). El informe se encuentra publicado en la pagina web de la SDA: http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/rendicion-de-cuentas.</p> <p>Durante el mes de abril se realizó seguimiento por medio del SEGPLAN al cumplimiento de los proyectos de inversión y fue debidamente socializada a los responsables y a la alta dirección.</p> <p>Se actualizó el procedimiento de Elaboración de Encuestas normalizado bajo el código: 126PG01-PR16, que tiene por objetivo establecer las actividades para la elaboración, aplicación, tabulación y análisis de encuestas para medir la percepción de los clientes o usuarios frente a los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Ambiente (RADICADO No. 2018IE131666 del 7 de junio de 2018).</p>	<p>* Documentar los análisis de datos y tomas de decisiones resultantes de los indicadores que arroja el Observatorio Ambiental en procesos de autoevaluación y en el comité de gestión y desempeño o directivo de la entidad.</p> <p>* Fortalecer y documentar los mecanismos de autoevaluación para hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción, indicadores, riesgos, planes de mejoramiento, por proceso o dependencia.</p>
<p>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>A través del comité SIG - Subsistema de Gestión documental y archivo se aprobaron las nuevas Tablas de Retención Documental que se encuentran en proceso de convalidación por el archivo distrital.</p> <p>Se cuenta con Fondos Documentales Acumulados, Cuadro de clasificación documental cuya información se puede encontrar en la página web.</p> <p>Durante el periodo se realizaron transferencias al archivo central de los procesos: Oficina de Participación, Educación y Localidades, Subsecretaría General y de Control Disciplinario y la subsecretaría de Silvicultura, flora y Fauna silvestre.</p> <p>Se tienen controles para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico, para acceder a FOREST y al correo institucional.</p> <p>Se viene trabajando en la alineación de la gestión documental con la política de gestión ambiental, fomentando la cultura de Cero papel.</p> <p>La SDA cuenta con el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano.</p> <p>Este Plan está conformado por 6 componentes, los cuales tuvieron un cumplimiento del 100%.</p> <p>La entidad verifica que se documenten y actualicen las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP independientemente de su forma de vinculación.</p>	<p>* Revisar y reformular el mapa de riesgos de corrupción para asegurar que a todos los riesgos identificados por cada proceso se le formulen los controles para evitar la materialización del riesgo.</p>

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<p>Durante el periodo evaluado se realizó la medición de clima organizacional en los meses de mayo y junio. También se realizó la aprobación de las TRD en el comité SIG.</p>	<p>realizar Transferencia de conocimiento (como prueba piloto).</p> <ul style="list-style-type: none"> * Documentar e implementar una metodología para capturar, almacenar y tratar datos de información relevante producida por los procesos misionales, que sirvan para la toma de decisiones. (Realizar prueba piloto).
CONTROL INTERNO	<p>Se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con Resolución 1455 de 2018.</p> <p>Se adoptó el Código de ética del auditor, el Estatuto de Auditoría y la carta de representación de conformidad con el Decreto 648 de 2017.</p> <p>La Entidad cuenta con los siguientes sistemas de información: Documental (Forest), Contabilidad (SIASOFT), Presupuesto (PREDIS), Contractual (SIPSE), Mesa de ayuda para resolver incidentes de software y hardware (ARANDA), el Observatorio Ambiental, el Visor Geográfico.</p> <p>Existe un proceso de Control Disciplinario que cuenta con procedimientos para evaluar las conductas disciplinarias cuando se incumple el Código de ética.</p> <p>En el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno se planificaron actividades para el fortalecimiento de cultura del control.</p> <p>Se aprobó el Programa Anual de Auditorías y el plan de acción del proceso Control y Mejora al comenzar la vigencia y se viene ejecutando en el marco del cumplimiento de los cinco roles de las oficinas de control interno.</p> <p>De manera preventiva la Subsecretaría General y de Control Disciplinario envía Tips relacionados con el cumplimiento de los deberes de los servidores públicos, vía correo electrónico con una periodicidad mensual.</p> <p>Se cuenta con Manual de procesos y procedimientos.</p> <p>La Entidad se encuentra Certificada en ISO 9001: 2015 e ISO 14001:2004</p> <p>Se actualizó el procedimiento de revisión por la dirección Código: 126PG01-PR08 con el rad. 2018IE131666 del 7 de junio de 2018, versión 12,</p> <p>La política de Gestión de Riesgos se encuentra inmersa en el Manual del SIG normalizado bajo el código 126MS. y se tiene el procedimiento Administración de riesgos y oportunidades normalizado bajo el código 126PG01-PR09 actualizado en noviembre de 2016, dentro de éste procedimiento se encuentran las políticas de operación.</p> <p>Se tiene el Instructivo Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades con código 126PG01-PR09-I-1-V13.0.</p> <p>Los mapas de riesgos de gestión fueron aprobados en la Entidad el 19 de abril de 2018.</p> <p>Memorando (Forest) al líder del proceso y a la alta dirección, de los hallazgos se elaboran planes de mejoramiento cuyas acciones son registradas en el aplicativo ISolucion para realizar su respectivo seguimiento.</p> <p>Se cuenta con un sistema de información interno llamado Monitoreo de Medios, donde se informa a los funcionarios y contratistas sobre noticias del Distrito Capital y de la SDA.</p> <p>La pagina web institucional cuenta con información relevante y actualizada sobre la gestión realizada por la SDA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Fortalecer los mecanismos de autoevaluación a los controles por proceso y dependencia a cada uno de los instrumentos de planeación y gestión. * Fomentar la cultura del autocontrol. * Fortalecer la planeación operativa, por proceso. * Revisar la pertinencia de realizar un rediseño organizacional que armonice procesos y estructura. * Revisar y actualizar la política de administración de riesgos y el procedimiento de Administración de Riesgos y Oportunidades, conforme a las nuevas directrices del DAFP. * Fortalecer la formulación de las acciones de los planes de mejoramiento a partir de la aplicación de metodologías de análisis de causas, de modo que se elimine la causa raíz de la situación evidenciada.

Elaboró: Sonia Cristina Tamayo Vargas

Revisión y aprobó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sonia Tamayo Vargas

Sandra Villamil Muñoz